


| | | | | |
|---|---|-------------------------------|------------------------------|--------------------|
|  SECRETARÍA GENERAL | CONSEJO ACADÉMICO | | No: 05 | Páginas: 18 |
| | Lugar: Salón Reuniones del Consejo Académico sede San Fernando | Fecha: Marzo 3 de 2016 | Hora Inicio: 12:00 m. | |

Objetivos: Discusión y aprobación de los puntos propuestos en la agenda.

| Asistentes | | SI/NO |
|------------|--|-------|
| 1 | EDGAR VARELA BARRIOS, Rector | SI |
| 2 | JUAN MANUEL BARRAZA BURGOS, Vicerrector Académico Encargado | SI |
| 3 | NELSON PORRAS MONTENEGRO, Vicerrector de Investigaciones | SI |
| 4 | EDGAR LEONARDO QUIROGA RUBIANO, Vicerrector Administrativo | SI |
| 5 | GUILLERMO MURILLO VARGAS, Vicerrector de Bienestar Universitario | SI |
| 6 | GERARDO CAMPO CABAL, Decano de la Facultad de Salud | SI |
| 7 | CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA, Decano de la Facultad de Ingeniería | SI |
| 8 | MARITZA LÓPEZ DE LA ROCHE, Decana de la Facultad de Artes Integradas | SI |
| 9 | GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ, Decana de la Facultad de Humanidades | SI |
| 10 | BORIS SALAZAR TRUJILLO, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas | SI |
| 11 | WALTER TORRES HERNÁNDEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas | SI |
| 12 | RUBEN DARÍO ECHEVERRY ROMERO, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración | SI |
| 13 | GABRIEL ARTEAGA DÍAZ, Director del Instituto de Psicología | SI |
| 14 | RAFAEL RÍOS BELTRÁN, Director del Instituto de Educación y Pedagogía | NO |

| Asistentes | | SI/NO |
|------------|--|-------|
| 15 | JAIME ERNESTO DÍAZ ORTÍZ, Representante de los Directores de Programa | SI |
| 16 | JOSÉ JOAQUÍN BAYONA ESGUERRA, Representante Profesoral Principal | SI |
| 17 | PEDRO RAFAEL SARMIENTO SARMIENTO, Representante Profesoral Principal | SI |
| 18 | SARA ISABEL BOLAÑOS DELGADO, Representante Estudiantil Principal | SI |
| 19 | HERIBERTO ASPRILLA CASTAÑO, Representante Estudiantil Principal | SI |
| 20 | JESÚS FELIPE GARCÍA VALLEJO, Director de la Oficina de Relaciones Internacionales | NO |
| 21 | DIANA MARÍA VÁSQUEZ ABELLANEDA, Directora de Regionalización | SI |
| 22 | OSWALDO LÓPEZ BERNAL, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional | SI |
| 23 | NESTOR HUGO MILLÁN MENDOZA, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Rectoría | NO |
| 24 | HILDA GRACIELA ORTÍZ MOYA, Representante Profesoral Suplente | SI |
| 25 | LUIS AURELIO ORDÓÑEZ BURBANO, Representante Profesoral Suplente | NO |
| 26 | JOHN SEBASTIÁN DÍAZ ALARCÓN, Representante Estudiantil Suplente | SI |
| 27 | JAIR YESID CORTÉS TENORIO, Representante Estudiantil Suplente | NO |
| 28 | LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ, Secretario General | SI |

OTROS ASISTENTES:

Profesor Edgar Fernando Gálvez Peña, Coordinador del Área de Educación Matemática por el Director del Instituto de Educación y Pedagogía; profesora Mónica García Solarte, Vicedecana Académica de la Facultad de Ciencias de la Administración.

Agenda

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 03 DE FEBRERO 11 DE 2016

2. INFORME DE LA RECTORÍA.

3. PRESENTACIÓN DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - OPDI

4. MEMORANDOS

4.1 Memorando de Estímulos Académicos No. 04-2016.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

5.1 Por la cual se actualiza la Reglamentación sobre el Programa de Semillero de Docentes Universidad del Valle.

5.2 Por la cual se aprueba la modificación del programa académico Maestría en Educación, definiendo el currículo del énfasis en lenguaje, y su extensión a la sedes Tuluá y Cartago de la Universidad del Valle.

5.3 Por la cual se aprueba la extensión del programa académico Maestría en Educación con énfasis en Educación Matemáticas y Ciencias Experimentales a la sede Cartago de la Universidad del Valle.

5.4 Por la cual se define el currículo del programa académico Especialización en Mantenimiento y Conservación de Edificaciones.

5.5 Por la cual se define el currículo del programa académico Especialización Urología Oncológica.

5.6 Por Medio de la cual se crea el reglamento Permanencia del Plan de Nivelación Académica Talentos Pilos.

5.7 Por la cual se establece la Oferta Académica para los programas de posgrado, período agosto-diciembre de 2016.

6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

6.1 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, en el que se solicita vincular como profesor visitante al doctor Pablo Nolasco Madarriaga de la Universidad Técnica Federico Santamaría de Chile.

6.2 Oficio enviado por el Consejo de la Facultad de Salud, en el que se solicita vincular como

Profesor Ad-honorem al señor Luis Fernando Álvarez Chica.

6.3 Oficio enviado por la Decana de la Facultad de Artes Integradas, en el que solicita vincular como profesor visitante honorario al Doctor Francois Landreville.

6.4 Oficio enviado por la Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, en el que solicita la apertura de la base de datos para vincular hoja de vida del profesor hora cátedra Carlos Alfredo Matallana Martínez. Oficio 0200.0201.1.45-2014 remitido por el Consejo de Facultad de Salud, donde el director de la Escuela de Salud Pública hace algunas apreciaciones al proyecto de resolución sobre la Política Ambiental de la Universidad.

7. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

7.1 Documento sobre la Declaración del Sistema Universitario Estatal-SUE, sobre la Paz.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

Desarrollo de la Reunión:

Siendo las 12:25 m. del 3 de marzo de 2016, bajo la presidencia del señor Rector, quien saluda a los asistentes y presenta excusas por la hora de citación a la sesión, consulta con el Secretario General la asistencia de los integrantes del Consejo; confirmado el quórum para deliberar y decidir procede a leer el orden del día el cual es aprobado, y da inicio a la reunión.

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 03 DE FEBRERO 11 DE 2016.

Se dispone el Acta No. 03, con las observaciones recibidas de la Decana de la Facultad de Humanidades, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas y la aceptación de los demás asistentes, se aprueba.

El Secretario General recuerda que en la pasada sesión se aprobó enviar vía correo electrónico la agenda y los documentos de la misma para las sesiones del Consejo Académico y así evitar el alto volumen de fotocopias; para esta sesión se envió vía correo electrónico y como última oportunidad el paquete impreso; a partir de la próxima sesión se entregarán los documentos solo vía correo electrónico, atendiendo la recomendación del Decano de la Facultad de Ingeniería se instalará la misma documentación en Google Drive, documentación que permanecerá durante un año para cualquier consulta.

El Decano de la Facultad de Ingeniería sugiere que de igual manera se comparta esta información con los Consejos de Facultad e Instituto.

El Consejo Académico aprueba la propuesta.

Desarrollo de la Reunión:

2. INFORME DE LA RECTORÍA.

El señor Rector se refiere a la reunión de rectores del SUE realizada el pasado viernes en Pereira, a la que asistieron 23 rectores de universidades públicas y el Ministro del Posconflicto, Rafael Pardo Rueda. La reunión, prevista de tiempo atrás, contempló definir el rol que pueden cumplir las universidades públicas colombianas en las temáticas de posconflicto, en el marco de las negociaciones que lleva a cabo el Gobierno con las guerrillas de las Farc, acuerdo que culminará, probablemente, en un par de meses teniendo en cuenta que aún hay algunos detalles de la parte final de la negociación que están en discusión; una de ellas es la localización de la guerrilla, otra, los mecanismos de financiación de la guerrilla desmovilizada; para tal fin se busca un medio de cooperación internacional a través de garantes, y por último, la aplicación de la llamada justicia transicional.

El señor Rector señala que el ministro Rafael Pardo hizo una presentación extensa ante los rectores, el Gobernador de Risaralda y la elite empresarial de la región en la cual planteó temas centrales como el desminado, desarrollo rural, política de crédito, nuevo rol del banco agrario y economía campesina. No se refirió con claridad al papel que juegan las universidades en el proceso, sin embargo, se firmó un acuerdo suscrito por el ministro Rafael Pardo, los rectores y la funcionaria delegada del Ministerio de Educación. En la reunión se trataron temas más específicos de la agenda de las universidades públicas en el posconflicto y se establecieron tres frentes teniendo en cuenta que según los resultados de encuestas de los medios, más del 85% de la población no tiene idea de lo que se va a firmar, por tal razón, es necesario hacer pedagogía por la paz, conocer los acuerdos y hacer el seguimiento al proceso que las universidades públicas a bien puedan cumplir. Adicionalmente a los acuerdos y lo firmado, se requiere llevar a cabo debates públicos en diferentes escenarios, cátedras, foros, diplomados, estrategias complementarias sobre la discusión pública de lo que implica la paz. Un segundo tema es el importante papel que juegan las universidades en la reinserción de excombatientes a la vida civil; la Universidad posee una experiencia significativa con la desmovilización del M19 y el Programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos; en la Escuela de Salud Pública, intervención de rehabilitación humana de afectados por la guerra. Un tercer tópico propuesto por la Esap es la capacitación y fortalecimiento institucional de los gobiernos locales en las zonas de conflicto. Considera importante formalizar la participación de la Universidad en esta temática preparando una resolución que designe un responsable de estas tareas y para ello ha propuesto al profesor Adolfo Adrián Álvarez Rodríguez, quien tiene larga trayectoria en esta temática y puede cumplir un buen papel muy importante, invita a los diferentes estamentos a participar. Opina que la Universidad tiene mucho que aportarle a la región y en esta cobertura de trascendencia política, la Universidad debe cumplir el papel de liderazgo que le corresponde en el Sur Occidente Colombiano.

Por otro lado, el señor Rector se refiere a la modificación parcial de la Ley 30 incorporada por el Gobierno en el Plan de Desarrollo, que aunque no rige indefinidamente se agregaron artículos que cambian el ordenamiento legal de distintos campos de la salud, régimen

Desarrollo de la Reunión:

financiero, educación y particularmente educación superior. El Gobierno ha introducido el sistema de educación terciaria, el marco nacional de cualificaciones y ha generado el sistema de acreditación de la educación terciaria. El SUE y Ascun han conformado subcomisiones técnicas que tienen a su cargo estos temas, le han encomendado coordinar la comisión sobre educación terciaria y articular los aportes al plan decenal de educación; para iniciar el trabajo, se realizarán varios seminarios internos, reuniones con expertos y foros para organizar la discusión en la que considera que la Universidad puede liderarlas por la importancia de motivar el debate. Informa que extendió invitación a la profesional del Ministerio de Educación que está a cargo del proyecto, para presentarlo en la sesión del Consejo Superior y que a su vez hará lo mismo para una sesión del Consejo Académico; por lo pronto, enviará la presentación vía correo electrónico a los consejeros. Invita a las facultades a través de sus decanos y a los demás estamentos para abrir la discusión, porque si no hay participación en el debate se termina imponiendo la visión del Ministerio de Educación.

El señor Rector informa sobre la firma de la resolución que formaliza el ajuste salarial del 7.7%, que ordenó el Gobierno Nacional para la vigencia 2016, el cual se estará pagando para final de mes con su respectivo retroactivo. También informa que se están llevando a cabo las acciones pertinentes para que el Gobierno Nacional entregue a las entidades el dinero que corresponde a los incrementos que están por encima del índice de inflación.

El señor Rector indica que para el 16 de marzo se realizarán las elecciones de representantes profesoraes ante el Consejo Superior y el Consejo Académico, con la inscripción de tres planchas para el Consejo Superior y dos para el Consejo Académico. Invita a participar activamente y aprovecha para despedir al representante profesoral Pedro Rafael Sarmiento quien culmina su período y además se retira de la Universidad a partir del 31 de marzo con el fin de acogerse al beneficio de la jubilación, agradece al profesor Sarmiento por su contribución como líder profesoral de la Facultad de Salud y de la Universidad.

El señor Rector informa que en horas de la mañana la Junta Directiva del Hospital Universitario del Valle-HUV, con el voto afirmativo de 8 miembros y una abstención, aprobó acoger el HUV a la Ley 550 que lo protege de las deudas. Esta decisión es el resultado de una disyuntiva planteada desde el Ministerio de Hacienda para que la Junta Directiva definiera la protección o intervención por parte de la Superintendencia. Recuerda que desde el año pasado, el HUV tenía indicadores que permitían la intervención de la Superintendencia; sin embargo, por la movilización de los estudiantes y demás sectores, el Gobierno Nacional no consideró viable la intervención cuando técnicamente los expertos de la Superintendencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP la habían recomendado. El Gobierno Nacional planteó la disyuntiva de intervención o Ley 550 y la Gobernadora recomendó la acción de protección en relación con los embargos y en esa dirección se propuso la Ley 550 que permite seguir funcionando, evitar los embargos y garantizar el pago a los acreedores en un escenario temporal de hasta de 10 años. Afirma que el HUV debe cerca de 180 mil millones de pesos. La señora Gobernadora trabajó con la Secretaría de Hacienda, la

Desarrollo de la Reunión:

Secretaría de Salud y un equipo técnico para lograr que la mitad de esa deuda la asuma la Gobernación e hizo un acuerdo con las EPS para concretar el pago y diferirlo a 7 años. El acuerdo se hizo con los grandes acreedores y en mayo la Gobernación debe finiquitarlo con los restantes acreedores, lo cual genera una estructura de gobernanza de los recursos para garantizar los pagos.

En diciembre del año pasado, se planteó evitar acogerse a la Ley 550 si se lograba estabilizar el HUV, pero no se ha sido posible, en tres meses se ha avanzado significativamente en la facturación y se disminuyeron los egresos especialmente en la compra de medicamentos y con las agremiaciones de especialistas. El HUV tiene un desfase operacional que lo pone en riesgo de colapsar y la única manera de protegerlo de los embargos es la Ley 550. La Junta recibió un informe de la comisión técnica que viene trabajando con los decanos de la Facultad de Ciencias de la Administración y Salud, un grupo de expertos de la Escuela de Medicina y parte del aparato administrativo del HUV quienes señalan que no basta con lo que se viene haciendo ni con la Ley 550, se requiere una reorientación estratégica que implica volver a los grandes ejes de su atención misional. Según la explicación que ha recibido de los expertos, las áreas misionales más significativas son aliadas de la Universidad que tiene la competencia científica, los grupos de residentes, equipamientos y laboratorios, lo que permitiría pensar en alianzas público-público en las que la Universidad se asocia con el HUV a través de una figura corporativa o holding público-público para trabajar en unidades de gestión estratégicas y en temas fundamentales que se han ido rezagando como resultado de la crisis de los últimos cinco o siete años. Hay apuestas de la Gobernación que pueden mejorar de manera sustancial el servicio del HUV como el Banco de Sangre y otras áreas de atención que según expertos pueden ayudar en lo que resta del año y los siguientes, para que el HUV supere su crisis. Como primer punto para trabajar, se solicitó que la Universidad presente una propuesta de visión de largo plazo; en segundo lugar, organizar administrativa y operativamente el HUV en unidades de gestión, en este tema hay un acuerdo de rediseño organizacional que incluye la revisión de los procesos, invita a los sindicatos para la respectiva revisión, porque la mesa técnica analizó la estructura y arrojó las grandes dificultades que presenta el HUV para sostener su nómina actual. El HUV puede reinventar la nómina sustituyendo la contratación con terceros e incorporándolos a la planta. Un tercer tema es el tamaño del HUV y el uso de los espacios libres, tiene 68 mil metros cuadrados y lo propuesto es constituir las dos o tres áreas en anexas para no intervenirlas. Finalmente, recomienda se envíe la Ley 550 tanto a los miembros del Consejo Académico como a los del Consejo Superior con el fin de hacer pedagogía, teniendo en cuenta que la noticia abrirá un gran debate y que gran parte de la población estudiantil no está de acuerdo con la decisión. Agrega que la Junta Directiva se está reuniendo cada 15 días para evaluar el avance y monitorear la situación del HUV. Recuerda que el período del Gerente Encargado del HUV, profesor Jairo Corchuelo, va hasta finales de marzo, mes en el que termina el período restante del profesor Jaime Rubiano. La Junta Directiva designará un nuevo Gerente, teniendo en cuenta que el profesor Corchuelo ha manifestado su voluntad de retornar a sus actividades como docente de la Universidad.

Desarrollo de la Reunión:

Para finalizar, el señor Rector confirma que conjuntamente con la Vicerrectoría Administrativa se continúan reforzando los controles para el ingreso y salida de visitantes al campus, y que en la sede San Fernando se logró que la Policía patrulle con regularidad la zona.

El señor Rector anuncia que para la próxima sesión informará sobre el panel de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La Representante Estudiantil Principal, Sara Isabel Bolaños, manifiesta su descontento por la decisión tomada por la Junta Directiva del HUV; recuerda que el movimiento estudiantil planteó dos puntos fundamentales: ni intervención, ni Ley 550, solicitaba en especial que el Gobierno Nacional y las EPS respondieran por las deudas que tienen con el HUV. La Gobernación no ha hecho ninguna gestión para que las EPS cubran las deudas que tienen con el HUV, y acogerse a la Ley 550 es dar por hecho que las deudas no se van a pagar; por lo tanto, es un camino que permite acercarse cada vez más a la privatización.

El Representante Estudiantil Principal, Heriberto Asprilla, consulta por el informe de la comisión de expertos, de la cual no se sabe nada; igualmente, solicita aclaración sobre la posición de la Universidad porque en muchas oportunidades se discutió que la Ley 550 no era una posibilidad. Reitera la posición de la Representante Estudiantil Sara Isabel Bolaños, en el sentido que el Movimiento Estudiantil no está de acuerdo con la decisión tomada por la Junta Directiva del HUV, en la que tomaron parte la Dirección Universitaria y la Decanatura de la Facultad de Salud; considera que han sido engañados para suspender la movilización y mantener la Universidad abierta. Afirma que el Movimiento Estudiantil seguirá en la lucha por la defensa del HUV.

El Representante Profesor Principal, José Joaquín Bayona, expresa su preocupación porque en la mesa de interlocución y acuerdos se discutió ampliamente para que esa medida no se tomara y si se tomaba sería discutida. Consulta sobre la manera como se tomó la decisión y bajo qué argumentos, con el fin de recuperar la confianza para el Movimiento Estudiantil que se expresa de manera radical.

El señor Rector aclara que fue una disyuntiva planteada por el Gobierno Nacional y que es una decisión de la Gobernación del Departamento, del Ministerio de Salud y de la Superintendencia que fueron enfáticos con la Gobernadora para tomar una decisión entre una alternativa y la otra. No es lo mismo la intervención que significa la pérdida de control de la junta; la Ley 550 permite proteger a la entidad frente a los embargos y garantiza construir un plan de pagos con los acreedores. Usualmente, se difieren o anulan los intereses, se puede negociar en términos muy positivos; también permite garantizar que la entidad pueda operar, porque solo cuando opera puede pagar sus deudas. La situación deficitaria del hospital no está resuelta y por eso el HUV debe protegerse contra embargos o que no se pueda prestar el servicio o dejar de pagar a sus trabajadores. No se trata de debilitar el HUV, sino todo lo contrario, es utilizar los mecanismos para fortalecerlo y para ello se ha empezado

Desarrollo de la Reunión:

a trabajar en varios frentes tanto del orden financiero como administrativo y académico. Cree que la intervención como amenaza grande está diferida, si se provee la capacidad de construir un modelo de gestión en el marco de la Ley 550. Asume la responsabilidad de continuar con el trabajo técnico porque no se puede seguir esperando que el HUV se auto reforme, debe hacerse lo antes posible, de lo contrario entraría en una crisis que arrastraría la Universidad. El HUV no está cerrado, se han acordado pagos, con dificultades y saltos se ha recuperado la normalidad, la situación es mejor, el primer parte es positivo porque se ha ido cerrando la brecha. Manifiesta su disposición para dialogar con los diferentes estamentos en otro escenario para detallar las cifras y dar a conocer los tópicos bajo los cuales se tomó la decisión de acogerse a la Ley 550; la principal preocupación es mantener el HUV abierto y la Universidad tiene una corresponsabilidad en ello. Respeta las posiciones planteadas por los estudiantes con quienes espera continuar la discusión para trabajar conjuntamente y lograr que permanezca abierto, no colapse y recupere su calidad.

El Vicerrector de Bienestar Universitario precisa en que no es cierto que la situación del HUV de hoy es igual a meses atrás y que la responsabilidad del acompañamiento de la Universidad es desde lo técnico e incluso lo político; además que acogerse a Ley 550 hoy no es lo mismo que hace 4 meses y frente a esa consideración e intervención siempre será mejor alternativa por autonomía, recursos y gestión. Como se ha informado, en los meses anteriores el HUV ha presentado recuperación y la decisión tomada ha sido frente a una condición específica.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas expresa que si está abierto y funcionando, lo ideal es que sea de alta complejidad, pero lograrlo es costoso y el HUV está muy atrasado en términos tecnológicos; por lo tanto, es conveniente pensar de manera más amplia, considera que la negociación permite perder más el control y como organismo directivo de la Universidad se debe pensar en el conjunto de las situaciones porque el ingreso a la Ley 550 no es garantía de recuperación y tampoco el camino para hacer realidad que sea un hospital de cuarto nivel.

El Representante Profesor Principal, José Joaquín Bayona, manifiesta su total desconocimiento frente al tema, en tal sentido, solicita se de la oportunidad para tener mayor información sobre la Ley 550 que permita tomar una posición.

El Decano de la Facultad de Salud recuerda que se había deliberado ampliamente en la Junta Directiva del HUV sobre una emergencia económica sin Ley 550 y que había un compromiso de parte del Ministerio de Salud para no acudir a la intervención. Lo que no comprende es que si el ajuste financiero propuesto desde el HUV se estaba cumpliendo por qué ahora se toma esa decisión. Por otro lado, afirma que se derrumbó el mito de que la Gobernación con su nueva administración iba a llegar con miles de millones debajo del brazo, lo cual no ocurrió pues en efecto según la gobernación no hay deudas pendientes con el HUV; pero si es innegable que con la Gobernadora apareció el liderazgo, la interlocución y el poder de negociación con las EPS, que se observa en las cifras de hoy, el recaudo de lo radicado pasó

Desarrollo de la Reunión:

del 7, 8% a un recaudo en enero de 56% y en febrero de 68%, que eran cifras que apoyaban la decisión de emergencia económica sin ley.

El señor Rector atiende la inquietud del señor Decano e indica que Ministerio de Salud y la Superintendencia argumentaron que el plan de salvamento además de ser un modelo viejo, no es suficiente para atender la situación.

El señor Rector aclara la inquietud del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas en cuanto al monto que haya perdido el HUV frente a las entidades privadas, informa que las cifras de ingresos operacionales de febrero fueron cerca de 12 mil millones de pesos, lo cual quiere decir que el HUV aún tiene recaudo, es una máquina gigantesca que aunque “desvencijada” tiene una enorme fortaleza, entre otras, que tiene a su mano la Facultad de Salud, que es lo que más hace la diferencia porque ésta si tiene alta complejidad y es lo que le permite al HUV continuar funcionando, ese valor que le transfiere la Universidad al trabajar por décadas, le preserva la alta complejidad, son muchas las áreas en las que el HUV sigue siendo un hospital de alta complejidad. El HUV presenta un gran deterioro, pero aún tiene capacidad operacional por muchos años, se ha debilitado, pero no está perdido, sobre esa base se puede estabilizar.

El señor Rector propone cerrar el punto y tan pronto tenga actualizados los estados financieros los compartirá con el consejo, igualmente el texto argumentado de la Ley 550 con el fin de continuar la discusión.

3. PRESENTACIÓN DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-OPDI

Para contextualizar la presentación el Secretario General revela que cuando se llegó a la dirección de la Universidad con el ánimo de lograr una buena ejecución de los recursos de estampilla, para el caso de la inversión, implicó hacer un análisis detenido para evaluar su comportamiento, encontrando que en los últimos tres años la Universidad había acumulado cerca de 100 mil millones de recursos sin ejecutar. Para dar un dato preciso, los recursos de estampilla solo fueron ejecutados en un 15%, en la práctica el 2015 pasó casi todo al 2016. La Universidad presenta múltiples dificultades de todo orden: mantenimiento, infraestructura, laboratorios, salones de clase, las cuales no se han resuelto a pesar de la existencia de los recursos por estampilla con la grave dificultad para ejecutar por la estructura de los procesos administrativos. Para explicar lo que acontece, se hizo el ejercicio detenido de los pasos que hay que seguir para que un contrato de obra ya firmado se ejecute, tiene que surtir 40 pasos internamente y para los diseños 30 pasos, por lo tanto, y como se puede observar la Universidad está enfrentada a una maraña burocrática. El profesor Oswaldo López Bernal, Jefe de la OPDI se dedicó a la tarea de hacer un estudio minucioso con los proyectos de inversión, tiene resultados interesantes, el ejercicio arrojó la necesidad de otro modelo general para la oficina a su cargo con el fin de garantizar una mejor ejecución de los recursos de inversión y los otros componentes que hacen parte de las responsabilidades misionales de

Desarrollo de la Reunión:

la OPDI. A la dirección universitaria le interesa dar a conocer el detalle de lo que arroja el estudio, porque tiene la convicción de que si se pone en práctica lo que resultó del ejercicio, se podría tener una ejecución más alta de los recursos de inversión de la Universidad.

El Jefe de la OPDI hace una exposición detallada de la propuesta e informa brevemente cómo funciona la OPDI y sus procesos dentro de todo el engranaje que lleva la formulación de un proyecto.

Se anexa al acta la presentación de la propuesta a cargo del Director de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

Comentarios de los consejeros:

El señor Rector señala que en materia de obras hay enormes dificultades por la manera como en los últimos años la Universidad ha sido incapaz de ejecutar los recursos para infraestructura, mantenimiento y compras corporativas, revela que una de las primeras obras que tenía contemplada terminar es el edificio de la FAI, pero cuando se inició el trámite se encontró que los diseños no estaban elaborados; igualmente sucede con el proyecto para el reemplazo de la batería sanitaria y con la construcción del edificio de la Sede Regional Zarzal en el cual hay serias dificultades con los diseños y el edificio.

El Decano de la Facultad de Ingeniería comparte algunos de los problemas presentados con las obras que ponen en servicio sin ser recibidas formalmente. Sugiere se identifique en manos de quien debe quedar la responsabilidad, los montos y descentralizar algunas actividades. También hace referencia a la importancia de que la OPDI tenga un sistema de información integrado que permita identificar el estado de avance de cada proyecto. Consulta por las obras del edificio para la Escuela de Ingeniería de Sistemas y la adecuación del tercer piso del edificio de ingeniería.

La Decana de la Facultad de Artes Integradas informa que en junio de 2013 la Facultad empezó a trabajar con la Comisión de Planta Física en la licitación para la construcción del edificio de la FAI, en diciembre de 2014, año y medio después se adjudicó, y en diciembre de 2015, un año después la dirección universitaria firmó el acta de inicio. Se complace en la propuesta que hace el Director de la OPDI porque permitirá saber cuando empiezan las obras y en qué tiempo se tiene previsto entregarlas.

El Representante Estudiantil Suplente, John Sebastián Díaz, consulta por la segunda parte de la construcción de la Sede Regional Yumbo.

El Secretario General aclara que las obras que se están relacionando, son los recursos del balance del 2015, que fue lo que no se ejecutó porque no se pudo contratar y pasan al 2016. Había dicho que en 2015 solo se ejecutó cerca del 15% de los recursos de estampilla, por lo

Desarrollo de la Reunión:

tanto, el plan del 2015 pasó en un 80-85% al 2016 que es lo que acaba de presentar el Director de la OPDI.

La Directora de Regionalización reclama por el mantenimiento de las construcciones en las sedes regionales en las cuales falta articulación total. Informa sobre la situación vergonzosa que presentan las obras de la Sede Regional Yumbo en la cual entregaron el edificio con graves problemas porque no tiene conexiones hidráulicas ni eléctricas, edificio que se construyó en el marco del convenio con la Alcaldía del Municipio de Yumbo. Considera que el gran reto para la Universidad es que se va a iniciar la construcción del edificio que le corresponde con todo lo que exige la Ley. Solicita a la OPDI establecer cronogramas de manera cierta y real, tener en cuenta a Regionalización y se logre asignar a una persona para que esté a cargo de las obras en las sedes regionales. Reitera sobre la necesidad de que los convenios con terceros sean serios y bien revisados, y reflexionar sobre las donaciones.

El Director del Instituto de Psicología manifiesta su sorpresa al saber que cien mil millones de pesos sin ejecutar se encuentran en los bancos, considera la situación bastante grave y lo primero que se debe analizar es el motivo que genera esa situación. Es una condición que requiere cuidado y que depende la reglamentación interna que termina de manera muy compleja. Es un problema bastante serio que se debe solucionar y para ello propone se conforme una comisión técnica que genere soluciones en un plazo perentorio.

La Decana de la Facultad de Humanidades ve con plácemes que una de las obras prioritarias es la bahía de la Avenida Pasoancho. Consulta sobre las solicitudes aprobadas a la Facultad de Humanidades desde 2013 y que a la fecha no se han ejecutado, le preocupa que los dineros aprobados en ese entonces hoy en día no alcanzan para lo solicitado; además quiere saber qué pasa con el plan maestro 2010 que el anterior Decano presentó durante el lapso de su decanatura. Pregunta, también, por las obras del Programa Editorial y la Librería.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas consulta sobre el plan de trabajo para recuperar la planta física en el marco de la magnitud de la inversión para recuperarla.

El señor Rector manifiesta que la Contraloría ha podido hacer una glosa a los directivos de los años anteriores 2013, 2014 y 2015, por la ejecución tan baja que se registró en esos años. Como nueva administración hay que resolver esa dificultad y para iniciar lo antes posible este trabajo, a la OPDI hay que fortalecerle su planta de cargos y rediseñarla. Parte de las dificultades tienen que ver con la oficina de contratación que no tiene suficiente personal, además del estatuto de contratación que hace más ineficientes los procesos. Este mismo debate se presentó en el Consejo Superior quien dio la instrucción para derogar el estatuto actual y acogerse al estatuto de derecho privado que la Ley 30 autoriza. Para atender este requerimiento se contrató una abogada experta en el tema, se ha armado un equipo que entregará un informe a comienzos de abril, y en mayo se espera presentar una propuesta para modificar el Estatuto de Contratación con el fin de simplificar y agilizar los trámites.

Desarrollo de la Reunión:

También se intentará mejorar el proceso administrativo y la interventoría institucional. Considera que es un problema tanto de visión como de capacidad de gestión; entre otros ajustes contemplados, está el mantenimiento de toda la Universidad a cargo de la administración central, el cual se va a manejar a través de la subcontratación, reforzar la Vicerrectoría Administrativa y la OPDI con efecto neutro, realizar un contrato integral que permita tener información permanente y actualizada a través de tableros de mando que sirvan de apoyo para la toma de decisiones. El gran desafío es resolver los problemas y ante todo derrotar los obstáculos burocráticos para cumplir. El mapa de lo que se había aprobado para ejecutar se debe depurar, especialmente porque no todos los proyectos tienen sus diseños, se tomó una decisión pragmática, que para ejecutar hay que priorizar en lo que está mejor diseñado y avanzado en las etapas, eso es lo que se va a contratar para que inicie en el segundo semestre del presente año. Declara que en los tres meses que ha corrido de su administración han tratado de entender lo recibido para corregir, mejorar y seguir adelante, en tal sentido acude a la comprensión de que no todo se puede ejecutar, hay que tener criterios de priorización para avanzar en esa dirección.

Finalmente el Jefe de la OPDI informa que estará pasando por las facultades e institutos con el fin de socializar la propuesta y recoger las inquietudes, sugerencias y aportes.

4. MEMORANDOS

4.1 Memorando de Estímulos Académicos No. 04-2016.

El Vicerrector Académico Encargado presenta la documentación y recomendación del Comité de Estímulos Académicos de una renovación de comisión de estudios, un año sabático y unos informes de comisión y se dictan otras disposiciones.

RENOVACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIOS

A la profesora asistente, MARIBEL PATRICIA ANACONA, del Área de Educación Matemática del Instituto de Educación y Pedagogía, durante el período comprendido entre el 28 de marzo al 28 de diciembre de 2016, para continuar el doctorado en Educación y Ciencias en la Universidad de Cádiz, España, con los siguientes beneficios: 100% de dedicación al programa de estudios y apoyo para la compra de una póliza o un servicio de cobertura de asistencia médica internacional para el profesor y su familia hasta U\$800 anuales. (El trámite para la compra de esta asistencia será responsabilidad del comisionado. Este apoyo está orientado a cubrir situaciones de emergencia y estabilización de la salud, y no reemplaza ni suspende la obligación legal de seguir cotizando, como empleado público docente, al sistema general de salud, en la entidad en la cual se encuentre afiliado).

AÑO SABÁTICO

Desarrollo de la Reunión:

Al profesor titular MIGUEL ENRIQUE ROSILLO PEÑA, de la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería, a realizarse en Cali, Colombia, durante el período comprendido entre el 15 de agosto de 2016 y el 15 de agosto de 2017, con el fin de escribir un libro texto titulado “Confort y Eficiencia Energética en el Diseño de Edificaciones”.

CUMPLIMIENTO DE COMISIONES DE ESTUDIO Y AÑO SABÁTICO

- a. Se aprueba dar por aceptado el cumplimiento del compromiso de obtener el título de Doctora, según lo establecido en el literal d) del artículo 11 de la Resolución del Consejo Superior No. 072 de noviembre 14 de 2014, a la profesora PAOLA JOHANNA RODRIGUEZ CARRILLO de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Facultad de Ingeniería, por realizar sus estudios de doctorado en Ingeniería Electrónica con énfasis en Sistemas y Computación en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.
- b. Se aprueba dar por aceptado el cumplimiento del compromiso de obtener el título de Doctor, según lo establecido en el literal d) del artículo 11 de la Resolución del Consejo Superior No. 072 de noviembre 14 de 2014, al profesor ALEJANDRO JOSÉ LÓPEZ CÁCERES de la Escuela de Estudios Literarios de la Facultad de Humanidades, por realizar sus estudios de doctorado en la Lengua y la Literatura en relación con los Medios de comunicación en la Universidad Complutense de Madrid, España.

ACLARACIONES

Aclarar el literal h) del Artículo 2º de la Resolución No. 010 de febrero 11 de 2016, mediante la cual se renovó la comisión de estudios al profesor auxiliar, DANIEL ELIAS CUARTAS ARROYAVE, de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Salud, en el sentido que el período de la comisión es 5 de marzo de 2016 y el 04 de marzo de 2017.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 015 de la fecha.

El Vicerrector Académico Encargado presenta la documentación y recomendación del Comité de Estímulos Académicos para conceder una bonificación y se dictan otras disposiciones”

BONIFICACIONES:

Al profesor asociado ÁNGEL MIGUEL URIBE BECERRA del Departamento de Diseño de la Facultad de Artes Integradas, por la realización del proceso de ajuste del marco referencial, maqueta gráfica y validación del diseño del Manual Normativo de Elementos Complementarios del Espacio Público del Municipio de Santiago de Cali. Esta bonificación se pagará con cargo al área.

ACLARACIONES

Desarrollo de la Reunión:

Aclarar el Artículo 1 de la Resolución del Consejo Académico No. 156 de diciembre 3 de 2015, mediante la cual se aprobó la bonificación al profesor titular BENJAMÍN BETANCOURT GUERRERO, en el sentido que el período a bonificar es entre el 2 y el 13 de diciembre de 2013.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 016 de la fecha.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

5.1 Por la cual se actualiza la Reglamentación sobre el Programa de Semillero de Docentes Universidad del Valle.

El Representante Profesor Principal, Pedro Rafael Sarmiento, deja constancia que al aprobar esta resolución desaparece la figura de semillero docente como fue concebida inicialmente. Se aprueba para presentar al Consejo Superior.

5.2 Por la cual se aprueba la modificación del programa académico Maestría en Educación, definiendo el currículo del énfasis en lenguaje, y su extensión a la sedes Tuluá y Cartago de la Universidad del Valle.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 017 de la fecha.

5.3 Por la cual se aprueba la extensión del programa académico Maestría en Educación con énfasis en Educación Matemáticas y Ciencias Experimentales a la sede Cartago de la Universidad del Valle.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 018 de la fecha.

5.4 Por la cual se define el currículo del programa académico Especialización en Mantenimiento y Conservación de Edificaciones.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 019 de la fecha.

5.5 Por la cual se define el currículo del programa académico Especialización Urología Oncológica.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 020 de la fecha.

5.6 Por Medio de la cual se crea el reglamento Permanencia del Plan de Nivelación Académica Talentos Pilos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería, la profesora Mónica García Solarte, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, la Decana de la Facultad de Humanidades, el

Desarrollo de la Reunión:

Representante de los Directores de Programa, el Representante Profesor Principal José Joaquín Bayona presentan observaciones a la resolución, y el Representante Estudiantil Suplente, Jair Yesid Cortés solicita aplazar la aprobación con el fin de que su contenido pueda ser un poco más discutido, en el sentido que se evalúe la manera cómo esta experiencia cubra a todos los estudiantes y no solo a los estudiantes del programa Talento Pilos.

Luego de la intervención del Secretario General para atender las inquietudes planteadas, el señor Rector comparte las observaciones que las considera muy válidas y propone recogerlas, conformar una comisión de 3 o 4 profesores de los que han intervenido, se reúnan con el Comité de Currículo para perfeccionar la norma y posteriormente se convoque a un Consejo Académico extraordinario para discutir el modelo con los ajustes propuestos.

El Consejo Académico aprueba la propuesta y se conforma la comisión con el Representante Profesor Principal José Joaquín Bayona, El Representante de los Directores de Programa, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, el Director de Extensión y Educación Continua, Jaime Humberto Escobar y el Vicerrector Académico Encargado, Juan Manuel Barraza Burgos.

5.7 Por la cual se establece la Oferta Académica para los programas de posgrado, período agosto-diciembre de 2016.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 021 de la fecha.

6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

6.1 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, en el que se solicita vincular como profesor visitante al doctor Pablo Nolasco Madarriaga de la Universidad Técnica Federico Santamaría de Chile.

Se aprueba y se expide la Resolución de Rectoría No. 1.106 de marzo 7 de 2016.

6.2 Oficio enviado por el Consejo de la Facultad de Salud, en el que se solicita vincular como Profesor Ad-honorem al señor Luis Fernando Álvarez Chica.

Se aprueba y se expide la Resolución de Rectoría No. 1.160 de marzo 8 de 2016.

6.3 Oficio enviado por la Decana de la Facultad de Artes Integradas, en el que solicita vincular como profesor visitante honorario al Doctor Francois Landreville.

Se aprueba y se expide la Resolución de Rectoría No. 1.106 de marzo 7 de 2016.

6.4 Oficio enviado por la Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, en el que solicita

Desarrollo de la Reunión:

la apertura de la base de datos para vincular hoja de vida de profesor hora cátedra Carlos Alfredo Matallana Martínez. Oficio 0200.0201.1.45-2014 remitido por el Consejo de Facultad de Salud, donde el director de la Escuela de Salud Pública hace algunas apreciaciones al proyecto de resolución sobre la Política Ambiental de la Universidad.

Se aprueba la solicitud.

6.5 Solicitud que presenta el Director del Instituto de Educación y Pedagogía para vincular como profesora visitante a Marianne Braig.

Se aprueba y se expide la Resolución de Rectoría No. 1.106 de marzo 7 de 2016.

7. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

7.1 Documento sobre la Declaración del Sistema Universitario Estatal-SUE, sobre la Paz.

Se da por recibido.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas presenta una solicitud especial para renovar la siguiente comisión de estudios:

Para la profesora auxiliar, ANA CRISTINA BOLAÑOS ROJAS, del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el período comprendido entre el 01 y el 15 de marzo de 2016, para atender el trámite de homologación del título de doctorado en Biodiversidad Vegetal y Medio Ambiente en el Instituto de Botánica de Sao Paulo, Brasil con los siguientes beneficios: 100% de dedicación al programa de estudios y apoyo para la compra de una póliza o un servicio de cobertura de asistencia médica internacional para el profesor y su familia hasta U\$800 anuales. (El trámite para la compra de esta asistencia será responsabilidad del comisionado. Este apoyo está orientado a cubrir situaciones de emergencia y estabilización de la salud, y no reemplaza ni suspende la obligación legal de seguir cotizando, como empleado público docente, al sistema general de salud, en la entidad en la cual se encuentre afiliado).

Se aprueba y se expide la Resolución No. 022 de la fecha.

El Vicerrector Académico Encargado anuncia que el Sena ha abierto una convocatoria para impulsar cupos en los programas tecnológicos y extenderlos para la Universidad lo cual permite ampliar la cobertura a nivel tecnológico con extensión a regionalización.

El señor Rector comunica que se reunió con el Director Regional del Sena, César Alveiro

Desarrollo de la Reunión:

Trujillo con quien hay una buena interlocución para evaluar este proyecto de cooperación entre entidades.

El Director del Instituto de Educación y Pedagogía recuerda que envió una comunicación a la Vicerrectoría Administrativa para solicitar una directriz en relación con el calendario académico que rige a partir del 22 de febrero y que no coincide con los contratos que se realizan a partir del 28 de marzo.

El señor Rector solicita al Vicerrector Administrativo se encargue de atender y resolver la petición.

Agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 5:50 p.m. del 3 de marzo de 2016.

Anexos:

1. Presentación a cargo del Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

| | | | | | |
|---------|-------------------------------|--------|----------------------|--------|----------------------|
| Elaboró | LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ | Copias | MIEMBROS DEL CONSEJO | Aprobó | EDGAR VARELA BARRIOS |
| | Firma: | | | | Firma: |